COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 06 de mayo de 2022

NOTA N°: 435/2022

Señor/es
JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS
Email: **sixtojavierjv84@hotmail.com**

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "SERVICIO DE CATERING PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 413.002**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de "*Contrataciones Públicas*", a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 50 de fecha 05 de mayo de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido Adjudicada la siguiente Empresa:

- *JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS*

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
MY DCEM- Jefe de Contrataciones

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar

Favoritos
- Elementos eliminados
- Bandeja de ent... 180
- DNCP
- Agregar favorito

Carpetas
- Bandeja de entr... 180
- Correo no deseado 13
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
- Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 08/2022

1

JV javier vargas <sixtojavierjv84@hotmail.com>
Para: Usted

Vie 6/5/2022 10

JV SERVICIOS.pdf
159 KB

Recibido

Enviado desde mi iPhone

El 6 may. 2022, a la(s) 09:26, COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2 <uocejercito@hotmail.com> escribió:

BUEN DÍA
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder Reenviar

Actualizar a Microsoft 365 con Caracteristicas de Outlook Premium

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 06 de mayo de 2022

NOTA N°: 436/2022

Señor/es
SENSICRED S.A.
Email: **ideaspyas@gmail.com**
Teléfono: **(0992) 281 605**

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "SERVICIO DE CATERING PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 413.002**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de "*Contrataciones Públicas*", a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 50 de fecha 05 de mayo de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido Adjudicada la siguiente Empresa:

- *JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS*

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
MY DCEM- Jefe de Contrataciones

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar ...

Favoritos
- Elementos eliminados
- Bandeja de entr... 180
- DNCP
- Agregar favorito

Carpetas
- Bandeja de entr... 180
- Correo no deseado 13
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
- Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 08/2022

1

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2
Para: SENSICRED S.A
Vie 6/5/2022 09:28

SENSICRED S.A..pdf
158 KB

BUEN DÍA
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder Reenviar

Actualizar a Microsoft 365 con Caracteristicas de Outlook Premium

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".